



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Tres (3) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Hergón Agro Ltda
Demandado:	Juan Carlos Márquez y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 2015-0003400
Asunto:	Aprueba Liquidación del crédito
Interlocutorio:	175

Como la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se encuentra ajustada a la norma. Misma, que asciende a las sumas de **\$631.282.239.24**, al no haber sido objetada por las partes dentro del término establecido por la ley, se le imparte su **APROBACIÓN** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d75ce6bfe2ac07fd3584baa606a515fcc830fb9508a15b27ed098691
6796152b

Documento generado en 03/05/2021 04:54:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>